



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA N° 003 AL CONTRATO N°48-2024-GM-MPS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 141-2023-MPS-CS-2

SUPERVISION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DESDE EL C.P. CAMBIO PUENTE HASTA LA AV. BUENOS AIRES CON 9.350 KM DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2541683”.

Conste por el presente documento, de la CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DESDE EL C.P. CAMBIO PUENTE HASTA LA AV. BUENOS AIRES CON 9.350 KM DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2541683”, que celebra de una parte la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA, en adelante LA ENTIDAD, con RUC N° 20163065330, con domicilio legal en Jr. Enrique Palacios N° 343 – Casco Urbano, Distrito de Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, representada por su Gerente Municipal, Abog. Elvis Joe Terrones Rodriguez, identificado con DNI N° 80500940, y de otra parte el CONSORCIO SUPERVISOR “EL CARMEN”, conformado por el Ing. JULIO CESAR MARTINEZ ESTRADA, con RUC N°10329441852, con domicilio legal en Urbanización 21 de Abril Mz. B10 Lt. 01 - Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash y el ingeniero LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN con RUC N°10329047232 con domicilio legal en Urbanización El Camen Mz. 14 Lt. 20 - Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, designando como Representante Común al Ing. LUIS ALBERTO OTINIANO ROLDAN, con DNI N°32904723, con domicilio según DNI en Urbanización El Camen Mz. 14 Lt. 20 - Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, indicando como domicilio del consorcio Urbanización El Camen Mz. 14 Lt. 20 - Chimbote, Provincia del Santa y Departamento de Ancash, a quien en adelante se le denominará EL CONTRATISTA en los términos y condiciones siguientes:

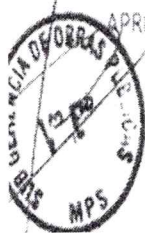
CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

Con fecha 14 de marzo del 2024, el comité de selección, adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 141-2023-MPS-CS-2 CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUPERVISION DE OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DESDE EL C.P. CAMBIO PUENTE HASTA LA AV. BUENOS AIRES CON 9.350 KM DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2541683”, cuyos detalles e importe constan en los documentos integrantes del presente contrato. (...)

Que, mediante INFORME N°128-2025-SGOP-GI-MPS de fecha 29 de enero del 2025, el sub gerente de obras públicas recomienda emitir la ADENDA N°003 correspondiente al CONTRATO N°048-2024-MPS para el servicio de CONSULTORÍA PARA LA SUPERVISIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DESDE EL C.P. CAMBIO PUENTE HASTA LA AV. BUENOS AIRES CON 9.350 KM DEL DISTRITO DE CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH – CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2541683, recomendación que ha sido avalada por el INFORME N°57-2025-GI-MPS de fecha 30 de enero del 2025 de la Gerencia de Infraestructura. En ese contexto de procede a redactar la siguiente adenda, la cual deberá estar enmarcado, como se detalla en el cuadro siguiente:

CUADRO N° 01: CUANTIFICACIÓN POR EXTENSIÓN DE ADENDA AL CONTRATO N°048-2024-GM-MPS DE LA SUPERVISIÓN, POR APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N°03 –R.G. N°002-2025-GM-MPS

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	N° DE PERIODOS DE TIEMPO	PERIODO UNIDAD DE TIEMPO	TARIFA REFERENCIAL UNITARIA (CONTRATO N°048-2024-GM-MPS DE SUPERVISIÓN DE OBRA)	VALOR REFERENCIAL TOTAL
EXTENSIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA N°02 POR APROBACION DE AMP. PLAZO N°03	5	DIAS	S/ 2,554.2436	S/ 12,771.22
TOTAL	5	DIAS	S/ 2,554.2436	S/ 12,771.22





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

ADENDA N° 003 AL CONTRATO N°48-2024-GM-MPS

Las partes contractuales acuerdan mantener la vigencia de las demás cláusulas contractuales del CONTRATO N°48-2024-GM-MPS

Ambas partes de común acuerdo en todo lo establecido firman el presente documento en señal de conformidad a los 06 días del mes de febrero de 2025.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA

Dr. Elías Ferrer Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL

"LA ENTIDAD"

CONSORCIO SUPERVISOR "EL CARMEN"

Ing. Luis A. Ojeda Roldán
REPRESENTANTE COMÚN

"EL CONTRATISTA"